

CONVOCATORIA DE BECAS

SEMESTRE FEBRERO – JULIO 2020

El Centro Morelense de las Artes, de conformidad al artículo 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Becas

CONVOCA

A todos los estudiantes inscritos en los diferentes Programas que ofrece el Centro Morelense de las Artes (excepto maestros participantes en el convenio CMA-IEBEM), a participar en el concurso para obtener una beca en alguna de las siguientes modalidades: académica, por condición socio-económica, para prestadores de servicios por honorarios en docencia, para grupos representativos y beca de proyección artística, para el semestre escolar febrero – julio 2020, a través de las siguientes:

BASES

PRIMERA. -La beca consiste en la exención total o parcial del pago de cuotas correspondiente al semestre febrero – julio 2020.

SEGUNDA. - Los aspirantes deberán efectuar el trámite con estricto apego a los términos establecidos en la presente Convocatoria.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.

TERCERA. - Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos para poder realizar el trámite:

a) BECA ACADÉMICA

- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro
- Tener como promedio mínimo 9 (Sin contar con N/P)
- Tener todas las materias del semestre anterior aprobadas.
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Dirección de servicios escolares del plantel Centro de la Institución. Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente al área de finanzas.
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
 1. Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio del semestre anterior.
 2. Copia del comprobante de pago correspondiente.
- En caso de haber tenido beca en alguno de los semestres anteriores deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del área correspondiente.

b) BECA POR CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA

- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro.
- Tener aprobadas todas las materias del semestre anterior. (Sin contar con N/P).
- Tener como promedio mínimo 8.0

CONVOCATORIA DE BECAS

SEMESTRE FEBRERO – JULIO 2020

- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Dirección de servicios escolares del plantel Centro de la Institución. Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente al área de finanzas.
- Realizar el pago correspondiente de la visita domiciliaria; siempre y cuando sea la primera vez que solicita beca. (la misma tiene una vigencia de 5 años).
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
 1. Copia de la boleta con calificaciones finales que acredite el promedio y tener todas las materias aprobadas del semestre anterior.
 2. Copia del comprobante de pago correspondiente.
 3. Copia del comprobante de ingresos de quienes aportan el gasto familiar (último talón de pago o constancia de ingresos expedida recientemente con sello y firma de la dependencia o empresa donde labora).
 4. Comprobante de domicilio
 5. Copia del recibo de pago de la visita domiciliaria.
 6. Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente al área de finanzas.
 7. Croquis de ubicación, siempre y cuando se requiera realizar la visita domiciliaria.
- En caso de haber tenido beca en alguno de los semestres anteriores deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del área correspondiente.

c) BECA PARA GRUPOS REPRESENTATIVOS

- Ser alumno del CMA en el área de Danza.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5.
- Haber cursado el semestre inmediato anterior en el Centro.
- Tener aprobadas todas las materias del semestre anterior. (Sin contar con N/P)
- Los aspirantes deberán ser seleccionados por el director del grupo representativo con el Visto Bueno del director de área, en la fecha establecida publicada en la convocatoria.
- Los interesados deben tener disponibilidad de tiempo para acudir a los ensayos y presentaciones que se les requiera como integrantes del grupo representativo.
- Los alumnos deben cumplir con los requisitos y términos señalados en la convocatoria
- Presentar por escrito el formato respectivo de la solicitud de beca ante la Dirección de servicios escolares del plantel Centro de la Institución, con la rúbrica del Director de Área, que avale que ha sido seleccionado.
- Cuando el interesado sea menor de edad, la solicitud deberá ser firmada por el padre, madre o tutor.
- Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente al área de finanzas.
- Anexar a la solicitud de beca los siguientes documentos:
 1. Copia del comprobante de pago correspondiente.
 2. Copia de boleta que acredite el promedio y tener aprobadas todas las materias del semestre inmediato anterior.

CONVOCATORIA DE BECAS

SEMESTRE FEBRERO – JULIO 2020

- En caso de haber tenido beca en alguno de los semestres anteriores deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del área correspondiente.

Los interesados en pertenecer al grupo representativo de Danza, deberán estar formalmente inscritos y tendrán que acudir a la audición que se llevará a cabo el sábado 15 de febrero del año en curso a las 07:00 horas, en el salón de danza IV del CMA; con ropa de trabajo.

d) BECA DE PROYECCIÓN ARTÍSTICA

1. Ser alumno regular a partir del tercer semestre de licenciatura y estar formalmente inscrito.
2. Presentar formato de **No Adeudo** correspondiente al área de finanzas.
3. Destacar en la disciplina que estudia, tomando como referentes la calidad de su desempeño artístico y/o participación en concursos o eventos profesionales, que deberá avalar con documentos probatorios o con el apoyo de algún profesor mediante carta de propuesta.
4. Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5 en el semestre inmediato anterior, que deberá avalar mediante boleta de calificaciones.
5. Anexar a la solicitud de beca copia del pago correspondiente.
6. Los candidatos a Beca de Proyección Artística pueden presentar su candidatura por iniciativa propia o pueden ser propuestos por algún profesor.
7. Los integrantes del Comité de Becas elegirán a un alumno por área de estudio.
8. La Beca de Proyección Artística exonerará al alumno del pago total de su colegiatura

La beca de proyección artística solo se podrá obtener en dos ocasiones.

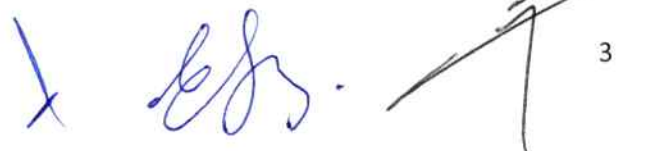
- En caso de haber tenido beca en alguno de los semestres anteriores deberá presentar la constancia del cumplimiento de horas como becario, expedida por el director del área correspondiente.

CUARTA. - Los aspirantes realizarán el llenado del formato de solicitud accedando a la página de internet del Centro Morelense de las Artes. (www.cmamorelos.edu.mx) en la pestaña Trámites y Servicios "Becas CMA", para posteriormente entregarla en la Dirección de Servicios Escolares. El correcto llenado será responsabilidad absoluta del solicitante por lo que deberá revisar que la información manifestada no contenga errores y sea verídica.

QUINTA- El no entregar la documentación de manera completa, en tiempo y forma, en los términos señalados en la presente, implicará que se tenga por no presentada la solicitud.

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

- a) La presente convocatoria estará publicada del 05 al 19 de febrero del año en curso en la página antes referida, en las mamparas del CMA y en el campus Victoria.



3

CONVOCATORIA DE BECAS

SEMESTRE FEBRERO – JULIO 2020

- b) Los aspirantes deberán de presentar ante la Dirección de Servicios Escolares la solicitud y los requisitos necesarios para el trámite de la beca del 06 al 19 de febrero del presente año, en el horario de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, a excepción del día 19 que el horario será de 10:00 a 13:00 hrs. únicamente.
- c) El Comité de Becas deberá sesionar para la presentación, análisis y aprobación de las solicitudes de becas que se otorgarán en el semestre febrero – julio 2020, a más tardar en un periodo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la conclusión de recepción de solicitudes.
- d) La lista de los alumnos beneficiados con las becas y el porcentaje de la misma, será publicada el día 20 de marzo del presente año, en las mamparas del centro, en el campus Victoria, así como en la página del CMA.
- e) Los alumnos beneficiados se presentarán dentro del periodo comprendido del 23 al 30 de marzo en la Dirección de Servicios Escolares ante el Secretario de Acuerdos del Comité y firmarán la Carta Compromiso de aceptación de la beca y de las condiciones para conservar la misma, las cuales de no respetarse harán que se pierda su derecho a la beca.
- f) El comité de becas determinará las actividades académicas, artísticas o administrativas en las que deberá participar el alumno beneficiado con la beca, como retribución al beneficio otorgado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La asignación de becas se lleva a cabo considerando el presupuesto que la institución destina para este propósito. Esta asignación también depende del número de becas solicitadas en cada área y de la modalidad de beca.

SEGUNDO. Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, se resolverá en Sesión de Comité de Becas.

TERCERO. - Una vez otorgada la beca, el beneficiado deberá realizar el pago restante a más tardar el 30 de junio del año en curso, de no cubrir el pago en la fecha establecida, perderá el beneficio de la beca.

CUARTO. - La resolución del Comité en el otorgamiento de becas es definitiva e inapelable; por lo que una vez autorizada por la H. Junta de Gobierno no admitirá recurso alguno.

Cuernavaca, Morelos a 24 de febrero del año dos mil veinte
Integrantes del Comité de Becas del Centro Morelense de las Artes

LIC. SONIA LETICIA MARTÍNEZ PATIÑO
RECTORA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BECAS


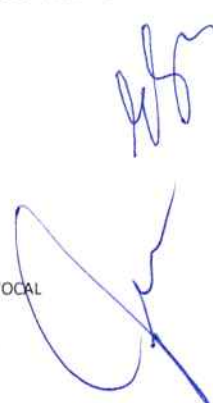


DRA. ESTELA VÁZQUEZ ROJAS
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS

MTRO. JAVIER ALMAZÁN ORIHUELA
SECRETARIO ACADÉMICO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS



MTRO. CHRISTOPHER AVILEZ GARCÍA
DIRECTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS



CONVOCATORIA DE BECAS

SEMESTRE FEBRERO – JULIO 2020



DRA. ZAIRA ERÉNDIRA ESPÍRITU CONTRERAS
DIRECTORA DEL ÁREA DE ARTES VISUALES DEL CENTRO MORELENSE DE LAS
ARTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS



MTRO. ARMANDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE TEATRO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y
VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS



LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMERO ORTEGA
DIRECTOR DEL ÁREA DE DANZA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES Y
VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS



LIC. MARÍA DE LA PAZ LAVÍN MONTOYA
SUBDIRECTORA ACADÉMICA, Y ENCARGADA DEL ÁREA DE ESCRITURA
CREATIVA Y VOCAL DEL COMITÉ DE BECAS



LIC. ARACELI CORANGUEZ LUNA
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ DE BECAS